



DECRETO N° E- 197 /2018 /

Colina, 01 de febrero de 2018

VISTOS: Acuerdo N° 164, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 01 de febrero de 2018 (periodo 2016-2020) que autoriza aprobar PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2018; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promúlguese Acuerdo N° 164, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 01 de febrero de 2018 (periodo 2016-2020) que aprueba PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

FDO.: MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/aca

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Seguridad pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros y con la abstención de los concejales Andrés Vásquez Medina y Alejandra Lantadilla Budinich. adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 164/2018

VISTOS: Estos Antecedentes: Acuerdo N° 164, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 01 de febrero de 2018 (periodo 2016-2020) que aprueba PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2018; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

SE ACUERDA: aprobar PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2018.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE COLINA

(Se debe completar en función de los datos contenidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el documento diagnóstico, y considerando las ocho (8) materias mínimas establecidas por la Ley 20.965).

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Plan Comunal Seguridad Pública Colina
Región y Provincia	Metropolitana, Santiago
Alcalde	Mario Olavarría Rodríguez

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	4 de Abril de 2017
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	Se constituyó el 7 de octubre de 2015, realizándose 4 sesiones.
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Al constituirse el Consejo se acordó que se realizarían sesiones cada 3 meses, martes o jueves de la última semana del mes correspondiente.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Se formaron dos Comisiones Técnicas: Comisión Prevención Comisión Control

Integrantes

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Mario Olavarría Rodríguez	Municipalidad de Colina	Alcalde	Presidente	227073303	molavarria@corpcolina.cl
Adela Bahamondes Fuentealba	Gobernación Provincial de Chacabuco	Gobernadora	Miembro del CCSP	228440614	abahamondesf@interior.gov.cl
Patricio Durán Gatica	Municipalidad de Colina	Director de Seg. Pública	Secretario Ejecutivo	227073357	patricio.duran@colina.cl
Aníbal Calderón Arriagada	Municipalidad de Colina	Secretario Municipal	Ministro de fe	227073381	Anibal.calderon@colina.cl
Soledad Vial Cummins	Municipalidad de Colina	Concejal Municipalidad de Colina	Miembro del CCSP	975189611	solevcummins@gmail.com
Pablo Atenas Valenzuela	Municipalidad de Colina	Concejal Municipalidad de Colina	Miembro del CCSP	28600210	pabloatenas@hotmail.com
Javier Moran Concha	Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad civil de Colina	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina	Miembro del CCSP	98731589	javiani31@hotmail.com
Cristián Becerra Barrera	Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad civil de Colina.	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina	Miembro del CCSP	999181133	becera.barrera@hotmail.com

Oswaldo González	Guenante	Policía de Investigaciones BICRIM – Colina.	Subprefecto de Investigaciones	Miembro del CCSP	27083272	oguenanteg@investigaciones.cl
Darwin Cabrera Gaete		Mayor de carabineros 8va. comisaria de Colina	Mayor de Carabineros	Miembro del CCSP	990010571	darwuin.cabrera@carabineros.cl
Iván Olavarría Berbelagua		Fiscalía Metropolitana Norte	Región Centro Fiscal Adjunto Jefe Ministerio Público	Miembro del CCSP	(56-2)29657860 67693757	iolavarría@minpublico.cl
Víctor Vera Bustos		Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina I	Jefe de Unidad Penitenciario Colina I	Miembro del CCSP	229896002	victor.vera@gendarmeria.cl
Álvaro Concha Soto		Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II	Jefe de Unidad Penitenciario Colina II	Miembro del CCSP	29896208	Alvaro.concha@gendarmeria.cl

Magaly Jacob Rabí	Representante de SENDA Municipalidad de Colina.	Coordinadora de SENDA Colina	Miembro consultivo del CCSP	228444748	sendacolina@gmail.com
Daniel Vásquez Pereira	Director de OPD – Colina Representante SENAME	Director de OPD – Colina.	Miembro consultivo del CCSP	228444223	opdcolina@gmail.com
Richard Castro	Director(s) centro metropolitano norte-Til-Til. SENAME.	Director(s) centro metropolitano norte-Til-Til. SENAME.	Miembro del CCSP	23522400	rcastro@sename.cl
Eduardo Barros Ronda	SENDA		Miembro del Consejo Seguridad Publica	98706464 +56225100800	Eduardo.barros@senda.gob.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	PBK Consultores.
Periodo de realización del diagnóstico	Abril, Mayo y Junio 2016
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>Para la obtención de información primaria, se planificaron en conjunto con la Unidad Técnica Municipal un total de 12 mesas barriales, distribuidas en los distintos sectores de Colina; la definición de estas mesas, así como la logística para la reunión, convocatoria y asistencia de éstas, estuvo a cargo de la Unidad Técnica. Los insumos, materiales y mapas para estas instancias fueron provistos por PBK Consulting.</p> <p>Entre el miércoles 25 de noviembre y el miércoles 16 de diciembre, se llevaron a cabo 11 de las 12 mesas barriales planificadas inicialmente.</p> <p>Es importante considerar que la información obtenida de la percepción de los vecinos en cada mesa corresponde a la villa donde se realizó y/o a las otras villas colindantes a este y que corresponden al área de influencia de la mesa.</p> <p>En las 11 mesas barriales ejecutadas, participaron un total de 111 vecinos, siendo la más concurrida la Mesa 9 en la Municipalidad de Colina, con una participación de 16 vecinos. En otro extremo, están las Mesa 5 en la Población Glorias Navales y la Mesa 12 en el Colegio Santa María de Liray, con una participación en ambas de sólo 8 vecinos. En cada mesa barrial, el equipo de PBK Consulting, en conjunto con el equipo de Seguridad de Colina, aplicó los instrumentos de levantamiento de información primaria que se indican a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mapa de Percepción del Temor y Ecomapa• Cuestionario de Victimización y Percepción de Seguridad

- Taller de Dibujo
- Marcha exploratoria de Seguridad
- Observación Directa

B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

Resumen ejecutivo.

El Informe de Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública del Municipio de Colina describe una “foto” social, ambiental y territorial del problema delictivo y de percepción de inseguridad de un área específica en un determinado momento del tiempo, relacionado a comunidades que viven en Colina.

En una primera instancia, se describen las características socio demográficas de la comuna de Colina definiendo además sus factores de riesgo frente al delito. En esta sección se observa que Colina posee una población cercana a los 120 mil habitantes donde la mayoría serían hombres representando un 52,1%. Según la proyección del INE, el grupo etario más numeroso corresponde a niños de entre 0 y 14 años, además de los jóvenes de entre 15 y 29 años representando un 26% de la población respectivamente.

En este sentido, el diagnóstico validado hasta el 2018, da cuenta de la situación actual comunal y entrega recomendaciones para generar Planes de Acción con relación a la realidad local de acuerdo a las políticas públicas actuales en materia de Seguridad Pública.

Alguno de los principales hallazgos nos encontramos con lo siguiente:

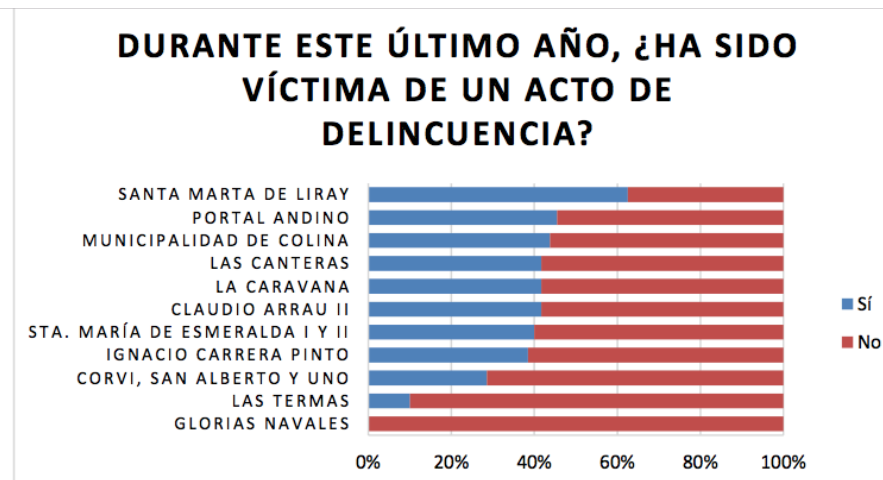


Figura 45: Victimización personal según mesa barrial.

Fuente: Elaboración propia.

¿CUÁL O CUÁLES ACTOS DE DELINCUENCIA SUFRIÓ?

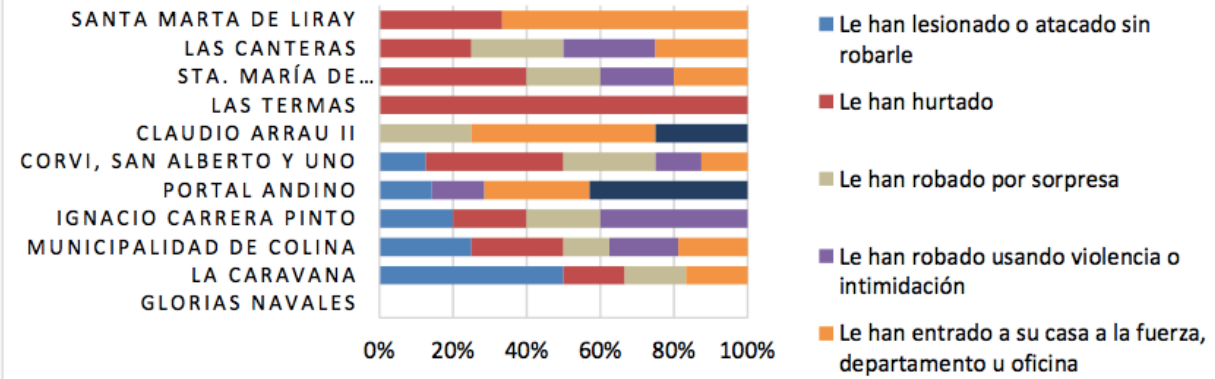


Figura 46: Tipo de delito según mesa barrial.

Fuente: Elaboración propia.

¿EN QUÉ LUGAR OCURRIÓ EL O LOS HECHOS?

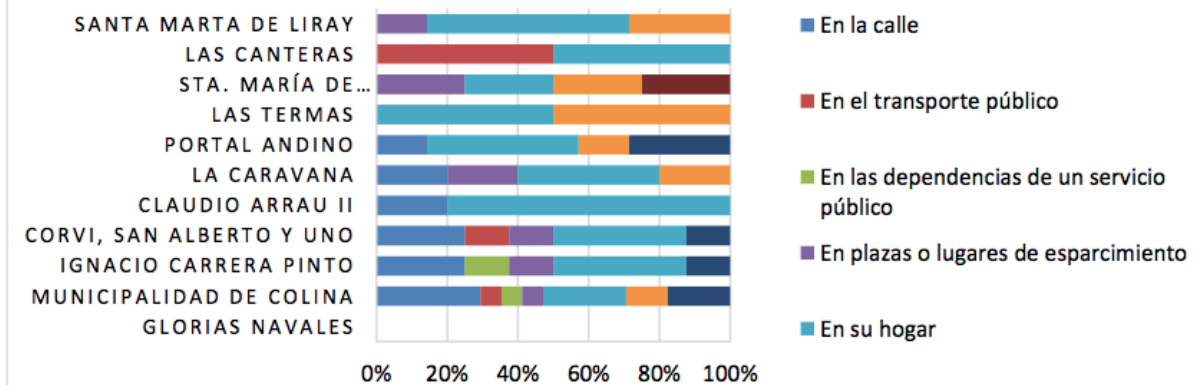


Figura 47: Lugar del delito según mesa barrial.

Fuente: Elaboración propia.

¿SABE USTED O A ESCUCHADO SI EN LOS ALREDEDORES DE SU VIVIENDA OCURRE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES?

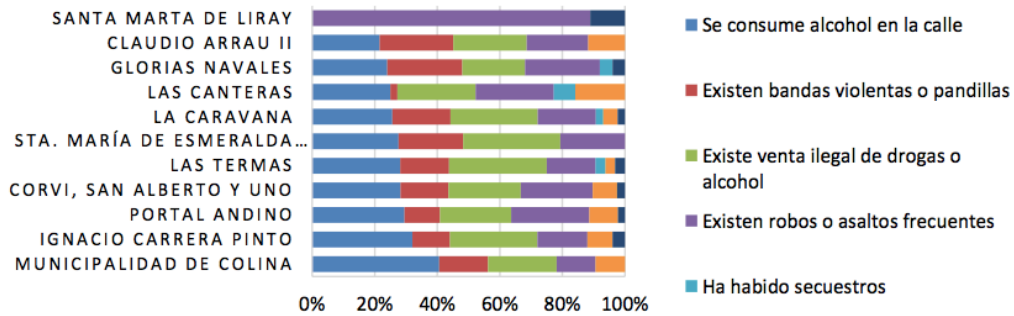


Figura 48: Percepción de temor según mesa barrial.
Fuente: Elaboración propia.

¿CÓMO CONSIDERA QUE ES EL BARRIO DONDE USTED VIVE?

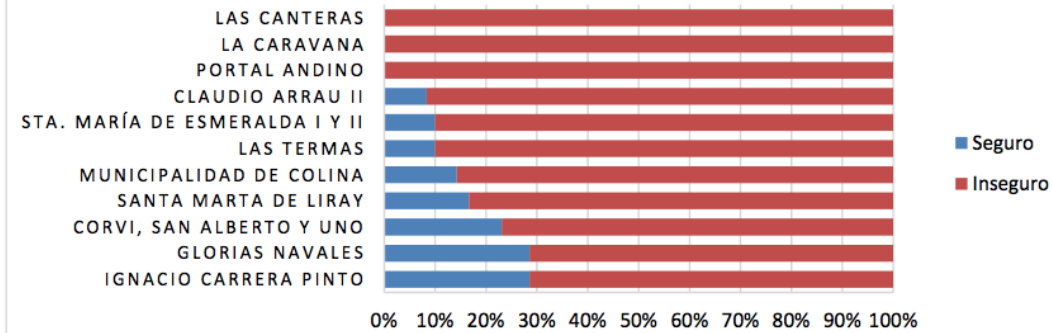
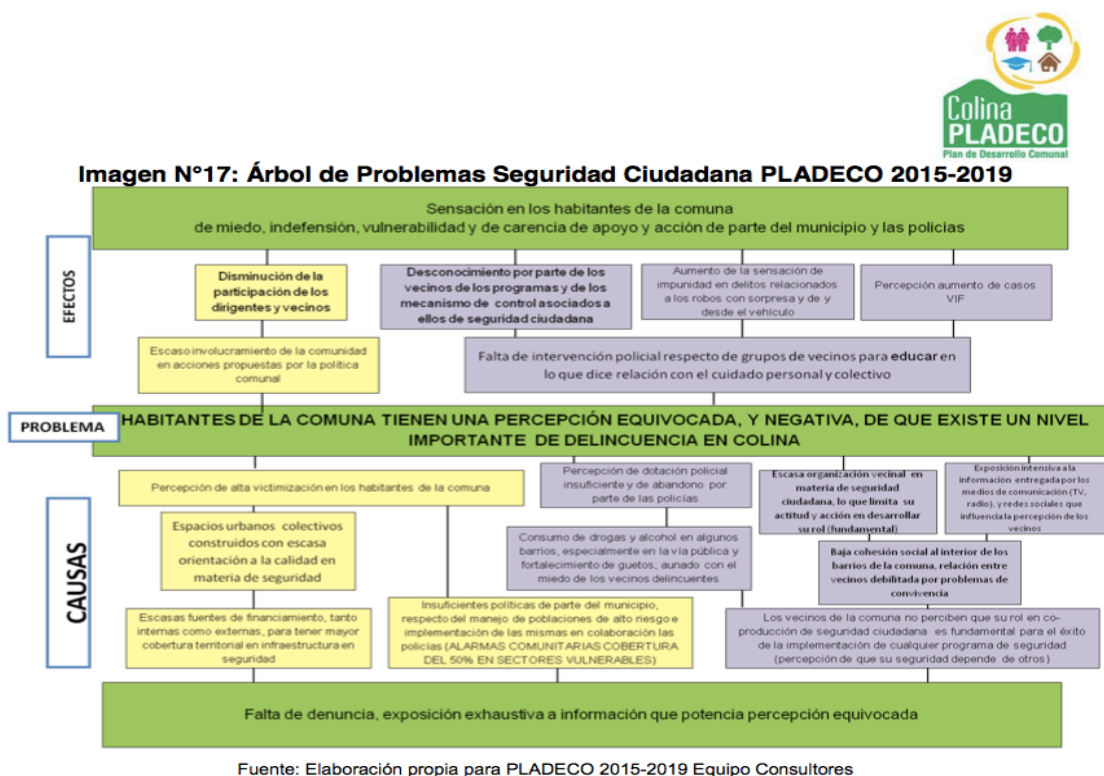


Figura 49: Percepción de temor según mesa barrial.
Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, el PLADECO también entrega orientaciones desde las cuales actuar y proyectar. A continuación, se muestra en la imagen el árbol de problemas definido en dicho instrumento:



Con respecto al territorio comunal, este es en su mayoría rural, representando solo un 1% de suelo urbano; sin embargo, gran parte de la población se concentra en el área urbana. Además, a partir de la estructura productiva es posible decir que los habitantes de la comuna de Colina trabajan principalmente en el área de la industria, servicio de hoteles y restaurantes mientras que las actividades que menos participación presentan son las de servicios comunitarios y sociales.

Para el año 2013, de acuerdo a los datos entregados por la encuesta CASEN de los trabajadores de la comuna, sólo un 3,3% de ellos estaría desempleado y existiría un 8% de jóvenes entre 15 y 24 años que no estudia ni trabaja.

Por su parte, la tasa de pobreza e indigencia de la comuna se encuentra por debajo de la tasa de pobreza a nivel nacional, presentando solo un 7,7% a nivel comunal; sin embargo, Colina se encuentra por sobre el promedio a nivel nacional en la tasa de hacinamiento, contando con un 28,6% de los hogares con hacinamiento. Finalmente, en relación a los ingresos y dependencias del Fondo Común Municipal, es posible mencionar que Colina no depende de los ingresos de este

fondo, puesto que se encuentra bajo el promedio nacional.

Se describe la oferta pública y privada disponible en la comuna de Colina en materia de salud, educación y materias de desarrollo para la comunidad.

Asimismo, se observa que la oferta pública de estos servicios proviene principalmente de la Corporación Municipal de Colina, entidad encargada de entregar los servicios comunales en educación y salud a atención a menores.

En cuanto al área de salud, La Corporación depende del Servicio de Salud Metropolitano Norte para efectos de atención secundaria y terciaria, siendo el Hospital San José la entidad correspondiente a la Comuna. Con respecto a la atención primaria, Colina cuenta con 2 Centros de Salud Familiar, un SAPU, 5 Postas rurales y por último, un COSAM.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, administra 10 establecimientos que imparten enseñanza básica, 6 de enseñanza media científico-humanista y 3 dedicados a la educación técnico profesional.

Además, la Municipalidad es la encargada de dirigir 17 jardines infantiles, 1 biblioteca y un preuniversitario de la Comuna.

La oferta privada cuenta con 11 establecimientos educacionales, lo que suma un total de 47 Colegios entre particulares, particulares subvencionados y municipales.

Se plantea, además, la oferta de programas públicos en materias de prevención dentro de la comuna, que son relevantes para la disminución delictiva y la construcción de factores protectores para los grupos vulnerables.

Por otra parte, se presenta el perfil delictivo del territorio comunal, con datos a partir de fuentes confiables, así como la información levantada de las mesas barriales que miden la percepción de la población respecto a incidencia delictiva y sensación de inseguridad entre otras variables.

Es así, que el proceso de actualización, revalida la información antes mencionada y, asimismo, incorpora los elementos esenciales de los distintos actores del Consejo Comunal de Seguridad Pública y de esta manera, el proceso se transforma en un camino de aprendizajes constantes para todos los actores que hemos estado involucrados.

En ese contexto, dicho proceso está marcado por la gran participación de los distintos actores. Cada uno desde su rol aportó con experiencia, datos, información y sobretodo deseos de construir lineamientos que nos permitan generar una política y estrategias comunes y locales de prevención y control del delito.

Es así que, durante el año 2017, en las 5 sesiones del Consejo de Seguridad Pública (CCSP) que se han realizado a la fecha, contamos con las presentaciones que hicieron las instituciones que lo conforman a saber, 8ª Comisaría de Colina, Fiscalía Regional, Centros Penitenciarios Colina I y II, Policía de Investigaciones, Red de Programas SENAME y SENDA.

Asimismo, se profundizó en las informaciones relevantes con reuniones y visitas a cada institución.

Ciertamente, el resultado de este proceso nos ha llenado de aprendizajes que nos desafían a seguir fortaleciendo las capacidades locales instaladas con el fin de ir avanzando en materia de seguridad y prevención del delito.

MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

1. La **salud y educación** en la comuna de Colina están a cargo de La Corporación comunal y son administradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. En cuanto al área de salud, la Corporación depende del Servicio de Salud Metropolitano Norte para efectos de atención secundaria y terciaria, siendo el Hospital San José la entidad correspondiente a la Comuna. Con respecto a la atención primaria, Colina cuenta con 2 Centros de Salud Familiar, un SAPU, 5 Postas rurales y por último, un COSAM.
2. En cuanto al **área educacional**, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, administra 10 establecimientos que imparten enseñanza básica, 6 de enseñanza media científico-humanista y 3 dedicados a la educación técnico profesional. Además, la municipalidad es la encargada de dirigir 17 jardines infantiles, 1 biblioteca y un preuniversitario de la Comuna. La oferta privada cuenta con 11 establecimientos educacionales, lo que suma un total de 47 Colegios entre particulares, particulares subvencionados y municipales.
3. El 12 de diciembre de 2016, se crea la Dirección de Seguridad Pública en el Municipio, asumiendo labores orientadas a implementar y coordinar las políticas públicas en Seguridad, en especial en el eje control y social, que abordan los factores de riesgo y vulnerabilidades de la comuna. En especial para articular, programas como la instalación de alarmas comunitarias, cámaras de vigilancia, vehículos de patrullaje entre otros y de Prevención situacional. En el tema de las cámaras, el mayor problema es su mantención y funcionamiento, como, asimismo, de qué forma se anticipa al delito y sirve de medio de persuasión para evitar la ocurrencia de un delito o falta y en caso de ocurrir, de qué forma se coordina la acción oportuna. Conforme a la labor desarrollada el año 2015 y 2016, se puede establecer que es una herramienta muy útil, del punto de vista del control y vigilancia. Las alarmas cumplen muchas funciones y objetivos, primero la cohesión entre los vecinos, es decir, que se coordinen y conozcan para abordar el problema delictual. Sin embargo, se debe evaluar su implementación y funcionamiento, toda vez, que en el cuadrante 38, sector urbano, es donde hay una mayor concentración de alarmas y en los últimos años el cuadrante 37. El desafío mayor, es como instalar dichos elementos en los lugares más apartados, entre condominios y sectores rurales, donde el control y cierre de las viviendas es más precario, por ende, las vulnerabilidades son mayores. En ese sentido, la seguridad pública debe abarcar todos los segmentos sin ningún tipo de discriminación, toda vez, que el delito no hace distinción y el impacto que genera aumenta la sensación de

temor.

4. Los **vehículos de Seguridad Vecinal**, son un aporte para la presencia efectiva de vigilancia en la comuna, pero, esto debe ser acompañado de autoridad, es decir de inspectores municipales, que fiscalicen las ordenanzas municipales, que de una u otra forma, evita que aumente la sensación de impunidad en las incivildades como botar basura en la vía pública, expender bebidas alcohólicas a menores de edad, entre otras.
5. La oferta en **seguridad privada** por parte de las empresas es visible, en especial en los sectores como Chicureo, Piedra Roja y Chamisero, en ese sentido, la adecuada fiscalización, capacitación y coordinación con la seguridad pública y vecinal, ayudan a la prevención y control. Lo importante es que exista una alianza estrategia y se sumen a una mayor presencia en todos los sectores de la comuna.
6. Desde la **perspectiva del desarrollo humano**, las instituciones o los espacios de socialización que pueden contribuir a la expansión de las capacidades de las personas, al fortalecimiento del tejido social y a prevenir la reproducción de la violencia y el delito son la familia, la escuela y la ciudad. En ellos, se construye comunidad¹⁸. De esta forma, La Municipalidad de Colina tiene una gran participación en el desarrollo de la comuna, pues, como se expuso con anterioridad, en materias de salud y educación predomina en gran parte la oferta pública.
7. Por otro lado, el **desarrollo de un entorno seguro** para la formación de las y los jóvenes requiere de la construcción de un contexto de protección y cuidado, con el fortalecimiento de los vínculos familiares, la participación activa de la comunidad y las organizaciones civiles. Para ello, la Municipalidad de Colina tiene una gran participación en el desarrollo de la comuna, pues, como expuso con anterioridad, en materias de salud y educación predomina en gran parte la oferta pública.
8. La Municipalidad de Colina tiene una gran participación en el desarrollo de la comuna, pues, como se expuso con anterioridad, en materias de salud y educación predomina en gran parte la oferta pública.
9. Por otra parte, con relación a los **Programas Públicos de Prevención**, reúne una amplia gama de programas sociales orientados a asistir a distintas necesidades y problemáticas que pudiesen desarrollarse en la comunidad. Se despliegan programas destinados a niños y la protección de sus derechos, preocupados además del contexto familiar, a la prevención de drogas y alcohol en el área escolar. También a la difusión, protección y

empoderamiento de mujeres, atendiendo de esta forma a mujeres que han sufrido violencia doméstica; a saber:

- **Abriendo Caminos** ofrece un apoyo integral a familias con familias que han debido enfrentar una separación forzosa, cuando un adulto significativo queda privado de libertad. Trabaja con niñas, niños, adolescentes y los adultos responsables.
- **Oficina de Protección de Derechos (OPD)** de la Infancia, busca prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.
- **Centro de la Mujer** se orienta a mujeres mayores de 18 años que han sufrido violencia doméstica
- **Programa de Prevención Focalizada**, orienta su trabajo a niños, jóvenes y adolescentes, afectados por vulneraciones de derechos relacionadas con su contexto familiar. El programa además trabaja de forma integral en el contexto familiar.
- **Programa de Intervención Especializada:** El Programa de Intervención Especializada PIE, atienden a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que viven graves vulneraciones de derechos, caracterizadas por la presencia de condiciones y/o conductas que constituyen un riesgo o daño, a nivel individual, familiar y social, relacionado con: Consumo problemático de drogas, desescolarización o deserción escolar, trastornos emocionales o conductuales, situación de calle, peores formas de trabajo infantil, situaciones de conflictos con la justicia en menores de 14 años.
- **Senda** previene es una alianza entre el SENDA y el municipio de Colina, con el fin de crear políticas de prevención del consumo de drogas.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIA.

A la luz de los antecedentes, es evidente que el Plan Comunal de Seguridad Pública de Colina debe constituirse en un instrumento Estratégico de Seguridad que considere la especificidad territorial, la necesidad de coordinación transversal e interinstitucional para una prevención y control efectivo del delito y las incivildades; y el diseño de programas focalizados e integrales, en cuanto a los alcances de las intervenciones que contemplen. Por tanto, incluye los siguientes elementos:



C. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL (MÁXIMO 1 PLANA Y MEDIA)

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1: Alta sensación de temor en los sectores identificados “críticos” de la comuna</p>	<p>En los sectores Norte y centro de la comuna urbana, las líneas Avda. General San Martín, Lo Seco, Esmeralda, Fontt, se concentra los indicadores más altos de robo con intimidación y hurto.</p> <p>Lo anterior se suma a los hotspot de robo con violencia, concentrado en el cuadrante 38 y el robo en casa habitación en el cuadrante 38.</p> <p>Oferta existente: CCSP donde se coordinan acciones de control entre policías, Ministerio Público y Dirección de Seguridad Pública, Sistema comunal de patrullaje vecinal, Servicio telefónico de denuncia anónima, Defensoría Penal de Víctimas.</p> <p>Plan de Carabineros de Chile Modelo Integración Comunidad Carabineros MICC y el Plan Micro tráfico Cero de la PDI, que busca desarticular aquellos lugares de micro tráfico.</p>
<p>Problema 2: Deterioradas condiciones del equipamiento comunitario con relación a espacios públicos.</p>	<p>En general se ha hecho un gran esfuerzo por el mejoramiento de los espacios públicos comunales. No obstante, los análisis cualitativos aplicados muestran la percepción de deterioro relevantes, lo que se profundiza con el uso inadecuado de su equipamiento (ingesta de alcohol y drogas, desórdenes) y que incide en la percepción de seguridad de los residentes.</p> <p>Oferta existente: Reuniones con las organizaciones sociales y vecinos por parte equipo técnico PCSP; Coordinaciones con los sistemas de control de las policías y patrullajes municipales. Construcción de Presupuestos participativos municipales, Fondo Nacional Seguridad Pública, SECPLA.</p>
<p>Problema 3: Bajos niveles de participación comunitaria orientada al control social de la inseguridad.</p>	<p>Desde la experiencia, el tema de la participación comunitaria debe ser constante en el tiempo. Cabe destacar algunos logros asociados; no obstante debemos estar en una permanente comunicación y coordinación como ejes claves en la prevención.</p> <p>Oferta existente: Departamento de organizaciones comunitarias, programa de instalación de alarmas comunitarias, intervención psicosocial con proyectos financiados compartidamente por la subsecretaría de prevención del delito y el municipio.</p>

<p>Problema 4: Niveles de consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil de la comuna</p>	<p>Fortalecer el trabajo actual con las instituciones locales es una temática que nos propone seguir avanzando con fuerte foco en la prevención de temas de consumo de alcohol y drogas. Oferta existente: Intervenciones Senda Previene – Programas de tratamiento de la corporación de Salud.</p>
<p>Problema 5: Prevalencia de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de determinados sectores de la comuna</p>	<p>Vinculado al problema anterior, se encuentra el perfil de usuarios de dichos espacios. Esto se condice con los mapas de concentración de denuncias que ratifica la existencia de incivildades en dichos puntos. Oferta existente: Oficina de protección de derechos, Oferta Senda Previene, PIE.</p>
<p>Problema 6: Percepción de ferias libres como espacios incivildades no controladas</p>	<p>La problemática se vincula particularmente a la venta de artículos de dudosa procedencia y a su vez, medicamentos y otros que no tienen ningún control y que pueden causar graves problemas a la comunidad. Oferta existente: CCSP como eje coordinador entre los actores claves desde la lógica del control, policías, fiscalía, municipio.</p>

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. MATRIZ DE PLAN

Completar según información diagnóstica y análisis del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

<p>COMPONENTE 1 Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - actas de reunión e informe final de avance. - Actas de actividad. - Fotografías. - Listas de Asistencia. 	<p>Voluntad de las partes para abordar factores de riesgo en NNA.</p>
<p>ACTIVIDAD 1 Articulación de la Red existente en la comuna con el fin de fortalecer la política infanto – juvenil. Responsable: PCSP-OPD-PPF-PIE</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia de la actividad. - Fotografía. - Informe del responsable. 	<p>Existe voluntad de los encargados de las organizaciones de la RED para trabajar las materias de la política de infancia y juventud.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Reuniones Sensibilización y promoción de los lenguajes comunes con relación a la protección de derechos. Responsable: PCSP-OPD – CARABINEROS - PDI</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de reuniones del equipo responsable. - Fotografía. - Informe de acuerdos y glosario de terminología común. 	<p>Existe voluntad de los encargados de las organizaciones de la RED para trabajar las materias de la política de infancia y juventud.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Fortalecimiento y promoción de las habilidades parentales en las familias de los establecimientos educacionales de la comuna. Responsable: PCSP-OPD – PIE – PPF - Corporación Educacional Colina.</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia de la actividad. - Fotografía. - Informe del responsable - % de familias participantes por establecimiento educacional. 	<p>Existe voluntad de los encargados de las organizaciones de la RED para trabajar las materias de la política de infancia y juventud.</p>

<p>ACTIVIDAD 4 Atenciones y asesorías integrales en materias jurídicas, psicológicas, sociales y educativas a niños, niñas, adolescentes y sus familias. Responsable: OPD</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de atenciones - Informe del responsable 	<p>Existe voluntad de la OPD para trabajar las materias de la política de infancia y juventud.</p>
<p>ACTIVIDAD 5 Jornadas informativas para niños, niñas y jóvenes sobre la oferta educativa, de salud, recreativa y cultural presente en la Provincia de Chacabuco Responsable: Gobernación - OPD</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia de la actividad. - Fotografía. - Informe del responsable 	<p>Existe voluntad de la Gobernación para trabajar la oferta educativa, de salud, recreativa y cultural presente en la Provincia de Chacabuco</p>
<p>COMPONENTE 2 Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.</p>			
<p>ACTIVIDAD 1 Fortalecer la coordinación existente en materia de prevención y reinserción escolar con actores clave para impulsar una coordinación intersectorial con actores municipales y externos Responsables: Dirección de Seguridad Pública, Corporación de Desarrollo Social, OPD – PIE - Corporación de Deportes.</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia a reuniones de coordinación. - Fotografía. - Informe de acuerdos. 	<p>Existe voluntad de los actores comunales para trabajar la prevención y reinserción escolar.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Detección temprana de factores de riesgo determinantes en la deserción escolar desertores. Responsable: PCSP, OPD, SENDA, Corporación de Desarrollo Social, Corporación de Deportes.</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de atención de casos. - Fotografía. - Informe del responsable. 	<p>Existe voluntad de los alumnos y profesores para prevenir los factores de riesgos asociados a la deserción escolar.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Programas de prevención con énfasis en el desarrollo de habilidades parentales en escuelas, juntas de vecinos y centros comunitarios.</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia de la actividad. - Fotografía. - Informe del responsable. 	<p>Existe voluntad de los actores involucrados en la prevención y control para trabajar habilidades parentales.</p>

Responsable: Corporación de Desarrollo Social, OPD, PDI, Carabineros, SENDA	t)*100 Meta: 80%.		
COMPONENTE 3 Prevenición y rehabilitación del consumo de drogas.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100 Meta: 70 %	- Carta Gantt. - actas de reunión e informe final de avance.	Departamentos, programas e instituciones convocados a participar cumplen sus compromisos.
ACTIVIDAD 1 Mantener y fortalecer la Red Comunal de Prevenición de Drogas y Alcohol. Responsable: SENDA	Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.	- Registro de asistencia de las reuniones y actividades de la Red Comunal de Prevenición de Drogas y Alcohol. - Fotografía.	Existe voluntad de SENDA y su la Comisión comunal de Prevenición de Drogas para trabajar estas áreas.
ACTIVIDAD 2 Difusión y sensibilización de la comunidad educativa de la comuna sobre la importancia de la prevenición como factor protector. Responsable: SENDA – Corporación de Educación Colina	Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.	- Registro de actividades en los colegios de la comuna - Fotografía. - % de participación	Existe voluntad de SENDA, la Comisión comunal de Prevenición de Drogas y la Corporación de Desarrollo Social para trabajar estas áreas.
ACTIVIDAD 3 Catastro de escuelas y cursos correspondientes, que aplican programa “Descubriendo el Gran Tesoro ““Aprendamos a Crecer “La Decisión es Nuestra” de prevenición del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas dirigido. Responsable: PCSP-SENDA	Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.	- Registro e informe de Catastro.	Existe voluntad de los profesionales de educación para entregar información sobre la aplicación de los programas.
ACTIVIDAD 4 Promoción y difusión de los beneficios de la aplicación del programa “Descubriendo el Gran	Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de	- % de asistencia de la actividad. - Fotografía. - Informe de escuelas que	Existe voluntad de los profesionales de educación para prevenir situaciones de riesgo con NNA.

<p>Tesoro ““Aprendamos a Crecer “La Decisión es Nuestra”.</p> <p>Responsable: PCSP-SENDA</p>	<p>actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 80%.</p>	<p>incorporan los programas.</p>	
<p>ACTIVIDAD 5</p> <p>Actividades preventivas sociales, culturales y deportivas en centros educacionales para prevenir el consumo de drogas.</p> <p>Responsable: SENDA, CARABINEROS, PDI, Corporación de Deporte, OPD Juventud.</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia de la actividad. - Fotografía. 	<p>Existe voluntad de las partes para prevenir situaciones de riesgo con NNA.</p>
<p>ACTIVIDAD 6</p> <p>Programas preventivos con relación al consumo y microtráfico al interior de establecimientos educacionales.</p> <p>Responsable: PDI-SENDA-OPD-CARABINEROS - FISCALÍA</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia de la actividad. - Fotografía. 	<p>Existe voluntad de las partes para prevenir situaciones de riesgo en NNA.</p>
<p>COMPONENTE 4</p> <p>Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100</p> <p>Meta: 70 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt. - actas de reunión e informe final de avance. - Plan de inversiones situacionales. - Georeferenciación de las zonas vulnerables de la comuna e informes asociado trimestral y anual. 	<p>Departamentos, programas e instituciones convocados a participar cumplen sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Actualización de la base de datos de las organizaciones comunitarias.</p> <p>Responsable: DIDECO, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, Funcionales y Territoriales, PCSP</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Base de datos. 	<p>Los miembros del consejo cooperaran con el levantamiento de la información y sacaran provecho de este insumo.</p>

<p>ACTIVIDAD 2 Difusión, promoción y capacitación a organizaciones sociales, funcionales, territoriales y/o funcionarios municipales para postular a fondos concursables. Responsable: COORDINACIÓN REG. SPD - GOBERNACIÓN - Municipio</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Fotografías. - % de Capacitaciones realizadas 	<p>Las organizaciones sociales y los funcionarios municipales tienen la capacidad para adquirir herramientas que guíen la postulación a fondos públicos.</p>
<p>ACTIVIDAD 3 Desarrollo de intervenciones y proyectos psicosociales en coordinación con SPD. Responsable: PCSP, SPD, SECPLAN</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Fotografías. - Estados de avances de proyectos 	<p>Los dirigentes, actores locales y vecinos tienen la capacidad para adquirir herramientas de educación cívica.</p>
<p>ACTIVIDAD 4 Programa preventivo en Resolución de conflictos. Liderazgo local. Importancia de la comunidad como vigilancia natural Responsable: CARABINEROS - PCSP - Corporación de Desarrollo Social - JJVV</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Fotografías. - % de organizaciones capacitadas 	<p>La comunidad tiene la capacidad para adquirir herramientas que guíen la resolución pacífica de conflictos.</p>
<p>ACTIVIDAD 5 Capacitación de fondos concursables para la prevención comunitaria y convivencia comunitaria. Responsable: Organizaciones comunitarias - PCSP - Gobernación</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Fotografías. - % de organizaciones participantes capacitados 	<p>Los dirigentes sociales tienen la capacidad para adquirir herramientas que guíen la postulación a fondos públicos de proyectos de prevención y convivencia comunitaria.</p>
<p>ACTIVIDAD 6 Actividades informativas sobre reinserción y oportunidades laborales dirigidas a dirigentes sociales, actores locales y vecinos. Responsable: Gendarmería, PCSP, Abriendo Caminos</p>	<p>Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 80%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia. - Fotografías. - Informe de encargado 	<p>Existe voluntad de la comunidad para fomentar la reinserción social y las oportunidades laborales</p>

<p>Sensibilizar y comprometer a actores del mundo empresarial que quieran involucrarse en la prevención situacional. Responsable: PCSP – Centro del Emprendedor</p>	<p>cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año t}) * 100$ Meta: 80%.</p>	<p>instituciones. - Fotografías.</p>	<p>empresas e instituciones oferentes le permitirán a la comunidad facilitar el acceso a información sobre seguridad y de contactos para la postulación a proyectos situacionales.</p>
		-	

